



# Asamblea General

Documentos Oficiales

## Comisión de Desarme

**201<sup>a</sup>** sesión

Lunes 22 de abril de 1996, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Hoffmann ..... (Alemania)

*Se abre la sesión a las 15.25 horas.*

### Intercambio general de opiniones

**Sr. Cárdenas** (Argentina): Señor Presidente: En nombre de mi delegación, y en el mío propio, le hago llegar a usted y a los demás miembros de la Mesa nuestras más cálidas felicitaciones por haber sido elegidos para este nuevo período de sesiones de la Comisión de Desarme.

Estas nuevas sesiones de la Comisión tienen lugar luego de la reciente e histórica suscripción del Tratado de Pelindaba, y África se convierte así en la cuarta región del mundo en renunciar al desarrollo, producción, almacenamiento, posesión o compra de armamento nuclear. Esta trascendente decisión es la culminación exitosa de un proceso largo iniciado a comienzos de la década de 1960.

En ese contexto, como miembro pleno de una de las cuatro zonas desnuclearizadas del planeta quiero felicitar muy especialmente a los países firmantes del citado Tratado. Este acto permite a mi país abrigar razonables esperanzas acerca de que entramos al siglo XXI dotados de los instrumentos jurídicos necesarios para erradicar definitivamente las armas nucleares de la faz de la Tierra.

Las transferencias ilícitas de armamentos constituyen unas de las mayores preocupaciones de toda la comunidad internacional. Las mismas atentan no sólo contra la seguridad interna de los Estados, sino también contra la estabilidad regional y global. La experiencia, lamentablemente, lo

confirma a cada paso. En ese marco, la República Argentina se convirtió el 2 de abril de 1996 en miembro pleno del *Wassenaar arrangement*. Percibimos a éste como un esfuerzo más para promover la transparencia y la confianza mutua entre los Estados al realizar sus transferencias de armas convencionales y tecnologías industriales de uso dual. De esta manera, entendemos que en el marco de una política clara, coherente con nuestra conducta y de liderazgo regional, contribuimos concretamente a la seguridad y estabilidad regionales.

La Argentina tiene la convicción de que una mayor franqueza y transparencia en materia de armamentos aumentará la confianza, promoverá la estabilidad y ayudará a todos los Estados a ejercer la máxima moderación posible en sus políticas nacionales de transferencias de armas. Todas estas acciones serán, en suma, beneficiosas para el fortalecimiento de la paz.

Mi país decidió participar activamente en el *Wassenaar arrangement* como consecuencia de la experiencia ya adquirida en materia de control de armamentos y de la completa adhesión a la política de prevención de la adquisición de armamentos o materiales sensitivos de uso dual o tecnologías con fines militares por parte de aquellos países cuyo comportamiento es o puede constituir causa de seria preocupación para la comunidad internacional.

En ese marco, es de resaltar que en mi región no se registran acumulaciones excesivas o desestabilizadoras de armas, y que la participación en el mercado mundial de

transferencias de armas convencionales es mínima. La Argentina ha hecho suyas las guías, propósitos y principios del *Wassenaar arrangement* y alienta, en consecuencia, a que los mismos sean adoptados a nivel regional.

A nivel global, mi país sostiene preliminarmente, y en el contexto del Artículo 51 de la Carta, la necesidad de establecer un límite racional a lo que un Estado puede gastar en armamentos en función directa con su producto bruto interno. Asimismo, resultaría de gran ayuda que los organismos financieros internacionales consideren seriamente la viabilidad de dar curso favorable a las solicitudes de préstamos internacionales para aquellos países que realizan significativas compras de armamentos. Y, como contrapartida, a aquellos Estados que efectúen efectivamente reducciones en sus presupuestos nacionales de defensa deberían ser objeto de una consideración especial al tiempo de pretender acceder al financiamiento proveniente de los organismos internacionales.

Es por ello que, como señaláramos durante los pasados períodos de sesiones sustantivos, la Argentina considera que esta Comisión de Desarme proporciona el marco adecuado para explorar las posibilidades de hacer más eficaces las distintas medidas tomadas individualmente, armonizar las iniciativas ya adoptadas, considerar el establecimiento de medidas nacionales adicionales, cuando ello resultare necesario, y promover la cooperación para eliminar las transferencias ilícitas de armas.

En tal sentido, mi delegación apoyará los esfuerzos de los miembros de esta Comisión para poder arribar a un documento de consenso que plasme las importantes recomendaciones que han sido sugeridas en estos tres años de tratamiento del tópico de referencia. En ese contexto, la República Argentina sugiere que en el mencionado documento queden reflejados, entre otros, los siguientes conceptos: primero, criterios comunes, adecuados y eficaces en materia de control de las transferencias internacionales de armas; segundo, la obligación por parte de todos los Estados de hacer un uso responsable y moderado de las citadas transferencias internacionales; tercero, la necesidad de que las medidas de control de las transferencias internacionales de armas sean adoptadas y cumplidas por el mayor número posible de Estados; cuarto, la importancia de que el control de las transferencias internacionales de armas sea analizado en un contexto amplio de fomento de la confianza y de la transparencia con vistas a contribuir a los esfuerzos que llevan adelante las Naciones Unidas para reducir las tensiones, resolver los conflictos regionales, prevenir la carrera de armamentos y alcanzar el desarme.

Mi país favorece el establecimiento de las zonas libres de armas nucleares porque tiene la firme convicción de que la constitución de las mismas es el mecanismo jurídico adecuado para fortalecer la paz y la seguridad a nivel regional y global y para utilizar la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos. Esta fuerte convicción se fundamenta en la exitosa historia regional del Tratado de Tlatelolco, que posibilitó la configuración de la primera zona densamente habitada del planeta absoluta y verificablemente libre de armas nucleares.

A partir de nuestra propia historia es que sostenemos que ese Tratado es una pieza clave y eficaz en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva y promovemos el establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares, para que sea posible la eliminación de este tipo de armamentos bajo una supervisión internacionalmente eficaz.

En tal sentido, los sistemas de contabilidad y control de materiales nucleares, a través de la implementación por parte de los Estados Miembros de acuerdos de salvaguardias completas con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), resultan una necesidad imperiosa para hacer realmente efectivas estas zonas. A nivel bilateral, la creación conjunta con la vecina República del Brasil de una agencia conjunta de contabilidad y control de materiales nucleares es, a nuestro entender, un valioso ejemplo cuyo estudio estimamos de interés para los trabajos de este grupo.

Antes de concluir, quisiera referirme brevemente al tercer tema de nuestra agenda, es decir, al "Intercambio de opiniones sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme". En opinión de mi país, se están realizando progresos significativos en la implementación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción, y en la revisión de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Lo mismo sucede en cuanto a la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Asimismo, en los últimos años ha sido posible identificar temas de desarme nuclear susceptibles de ser negociados, como, por ejemplo, el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y una convención sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. La

Argentina considera que la comunidad internacional toda debe dejar de lado cualquier retórica y aunar sus esfuerzos e incluso incrementarlos con vistas a poder alcanzar en forma gradual el desarme nuclear general y completo. La conclusión del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el pronto inicio de las negociaciones sobre la prohibición de la producción de material fisionable constituyen ciertamente pasos concretos en esta dirección.

Por lo expuesto, la Argentina estima que en la instancia actual debería evaluarse cuidadosamente la convocatoria de un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y en particular a considerar las implicancias que pudiera tener el éxito de las negociaciones actualmente en curso.

**Sr. Orlov** (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y expresar mis deseos de éxito en el desempeño de sus responsabilidades. Naturalmente, puede usted contar con la cooperación de la delegación de Rusia para la realización de las tareas que tiene ante sí. Este período de sesiones de la Comisión de Desarme tiene lugar inmediatamente después de la reunión de alto nivel sobre cuestiones de seguridad nuclear celebrada en Moscú. Convencidos de que el resultado de la cumbre de Moscú creará un ambiente positivo para el éxito de nuestra labor conjunta, ofrecemos los siguientes comentarios.

El proceso de desarme sigue desarrollándose en las condiciones de un período posterior a uno de enfrentamiento. Las reducciones en materia de armas nucleares se han extendido. No sería exagerado afirmar que los acontecimientos interconectados han garantizado un avance en el campo del desarme, a saber, la firma del tratado START II y la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en 1995.

Queremos centrar nuestra mirada en las prioridades en la esfera del desarme multilateral. Entre ellas están la consolidación de los sistemas existentes para la no proliferación de las armas de destrucción en masa, la promulgación de la prohibición de los ensayos nucleares y la integración del control de armamentos en el contexto más amplio de la seguridad internacional. Los esfuerzos de la comunidad internacional deberían concentrarse, a corto plazo, en la elaboración de un tratado multilateral sobre la prohibición completa y general de los ensayos nucleares. En ese sentido, la delegación de Rusia desea manifestar su satisfacción por el adelanto alcanzado en las negociaciones celebradas en el contexto de la Conferencia de Desarme en lo que concierne

a la prohibición de los ensayos nucleares. Esperamos que no se pierda la posibilidad real de concertar este año este acuerdo histórico.

Los esfuerzos multilaterales para consolidar el sistema del TNP son particularmente importantes en esta etapa. Estamos convencidos de que el régimen mundial de no proliferación existente debe consolidarse con medidas concretas que tengan en cuenta especialmente a las regiones y los Estados con preocupaciones particulares en materia de no proliferación o que sean motivo de preocupación particular en esta esfera. Por su parte, Rusia ha hecho todo lo posible para acumular en su territorio los armamentos nucleares de la ex Unión Soviética. Este año, planeamos completar la retirada de los arsenales nucleares de Belarús y Ucrania para desmantelarlos. Estamos seguros de que ha de redundar en beneficio de la comunidad mundial toda que las armas nucleares de los países que aún poseen armas nucleares se concentren también en sus propios territorios nacionales.

Con respecto a la no proliferación, la aprobación por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de documentos sobre la cuestión de las garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares, incluida la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad sobre garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, reviste particular importancia. No obstante, si bien el avance en esta dirección en relación con el programa de desarme da lugar a un cierto optimismo, todavía quedan por resolver varios problemas que exigirán esfuerzos enérgicos, mancomunados y coordinados de la comunidad internacional.

Dado que la atención principal de la seguridad internacional se ha trasladado del nivel mundial al regional, la oportuna aplicación de medidas de desarme regionales y subregionales es cada vez más urgente. Éstas deberían ser parte integrante de los esfuerzos de diplomacia preventiva que se están realizando en el sistema de las Naciones Unidas, que son de la máxima importancia para el mantenimiento de la estabilidad regional. Opinamos que la elaboración de acuerdos eficaces y firmes relacionados con el desarme debería ser un elemento fundamental de la labor de las Naciones Unidas en el establecimiento y la consolidación de la paz. Ello ayudaría a disminuir la intensidad de las controversias y el riesgo de que se reanuden las hostilidades.

Entre las tareas actuales de las Naciones Unidas se encuentran las relacionadas con el control. Hacemos hincapié en la necesidad de elaborar y mejorar una estrate-

gia amplia en materia de control internacional y de mecanismos multilaterales pertinentes. Rusia expresa que está dispuesta a seguir examinando posibles iniciativas orientadas a desarrollar la cooperación internacional en esa esfera.

En esta etapa del proceso de desarme se plantean una serie de problemas cuyo examen podría constituir la base de la labor del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Al mismo tiempo, creemos que un foro de esa índole requiere una preparación seria y detallada y una cuidadosa elaboración de sus bases. No se debe tratar sólo de un intercambio de opiniones para ser desarrolladas o mejoradas. Debe brindar un rendimiento político a largo plazo a la luz de las deliberaciones celebradas en la Conferencia de Desarme, en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Aún nos cabe la duda acerca de si el próximo año lograremos alcanzar decisiones por consenso sobre los resultados y el rumbo principales de la evolución del proceso multilateral de desarme.

La cuestión del tráfico ilícito de armas convencionales es cada vez más urgente y su inclusión en el programa del período de sesiones en curso se justificó plenamente. Es ampliamente reconocido el peligro que el tráfico descontrolado de ese tipo de armas representa para la seguridad internacional y regional. El mundo ha comprendido finalmente la necesidad de impedir ese tráfico de armas, que puede fomentar la desestabilización en los planos regional e interno y alimentar el terrorismo internacional. Rusia reafirma su voluntad de acordar, sobre la base de la no discriminación, con todas las partes interesadas la reglamentación del tráfico internacional de armas. Con el objeto de garantizar una efectiva reglamentación internacional de esos envíos, es necesario contar con la participación de los principales proveedores y receptores de armas.

Es imposible luchar en forma eficaz contra el tráfico ilícito de armas si no se adoptan medidas políticas orientadas a la gestión de los conflictos en los planos local y regional y a la continuación del proceso multilateral de desarme y medidas para luchar contra el terrorismo internacional. Al respecto, en la cumbre celebrada en Sharm El Sheikh en marzo se ofrecieron nuevas perspectivas para la adopción de medidas conjuntas por parte de las Potencias mundiales en esferas tan importantes como la erradicación del terrorismo. Nuestra posición crucial al respecto es que el problema del terrorismo requiere criterios estratégicos globales. Es de fundamental importancia que las medidas orientadas a contrarrestar las actividades terroristas tengan

un alcance universal. Estamos persuadidos de que es necesario que los Estados aúnen esfuerzos en la lucha contra el terrorismo.

En ese sentido, la adopción de medidas eficaces encaminadas a luchar contra los embarques ilícitos de armas puede desempeñar una función importante. La erradicación del tráfico ilícito de armas depende en gran medida de la elaboración y aplicación de leyes y mecanismos nacionales en la esfera de la exportación e importación de armas. La política de Rusia en materia del control de envíos de armas convencionales se ajusta a sus obligaciones internacionales en esa esfera, y su sistema de control de las exportaciones satisface las normas internacionales. Creemos que todos esos aspectos del problema del tráfico ilícito de armas convencionales se deben reflejar en las directrices que la Comisión elaborará en esa esfera.

Sin perjuicio de que se incluya o no el tema de las zonas libres de armas nucleares en el programa de la Comisión de Desarme, creemos que es necesario subrayar la importancia del establecimiento de esas zonas en diversas regiones del mundo en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, del fomento de la evolución del proceso de desarme en los planos mundial y regional y de la consolidación del TNP. La Federación de Rusia apoya en forma continua los esfuerzos realizados por los Estados para establecer esas zonas en diversas regiones del mundo. Nos complace que se haya elaborado un Tratado para crear una Zona libre de armas nucleares en África y acogemos con satisfacción su firma.

Se ha avanzado claramente en la dirección correcta mediante la decisión de Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América de firmar los protocolos pertinentes del Tratado de Rarotonga.

Asimismo, creemos necesario subrayar que Rusia apoya el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. Al respecto, deseamos expresar la esperanza de que se adopten medidas para establecer una zona libre de todo tipo de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

La posición de Rusia se mantiene firme en relación con la necesidad de una observancia estricta de las normas reconocidas del derecho internacional en la concertación de tratados sobre zonas libres de armas nucleares. La fuerza y efecto de esos tratados no pueden ir más allá de los territorios de los Estados participantes, incluidos el espacio aéreo y las aguas territoriales, de conformidad con lo estipulado en el derecho internacional.

Para finalizar, cabe esperar que las decisiones adoptadas este año por la Comisión contribuyan en forma sustantiva a la solución de todos esos problemas.

**Sr. Babar** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: La delegación del Pakistán desea felicitarlo por haber sido elegido para ejercer la Presidencia de la Comisión de Desarme en su período de sesiones sustantivo de 1996. Confiamos en que con su conocimiento y experiencia en la esfera del desarme guiará con éxito la labor de la Comisión en las próximas dos semanas. Deseo garantizarle el apoyo y la cooperación de mi delegación en el cumplimiento de su labor. Permítame también expresar nuestro reconocimiento a su antecesor, el representante de Mongolia, por la habilidad con que guió la labor de la Comisión el año pasado.

El Pakistán concede gran importancia a la labor de la Comisión de Desarme. Es el único órgano deliberativo de composición universal. En el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se encomendó a la Comisión de Desarme, entre otras cosas, que examinara los elementos de un programa amplio de desarme y que presentara recomendaciones a la Asamblea General. Sin embargo, a pesar de haber transcurrido casi dos decenios la Comisión no ha podido preparar un programa de desarme orientado hacia la acción. No ha podido hacerlo, por una parte, debido a la falta de voluntad política de algunos de los principales participantes y, por otra, debido a los intentos de algunos países de retrasar la labor de la Comisión al centrar la atención en forma indebida en cuestiones de organización.

En 1990 se realizaron esfuerzos encaminados a encontrar los medios para mejorar el funcionamiento de la Comisión de Desarme. El año pasado, la Comisión adoptó un conjunto de medidas al respecto, que figuran en el documento A/CN.10/137. El documento se centra en los temas del programa, la duración del período de sesiones y la organización de los trabajos. Si bien se reiteró que la Comisión no debía sesionar por más de cuatro semanas, se propuso que se redujera la duración de los períodos de sesiones sustantivos a fin de utilizar en forma eficaz los servicios de conferencias. En consecuencia, desde entonces se ha dedicado menos tiempo a las cuestiones de desarme en la Comisión. Este año, la duración del período de sesiones se redujo aún más, a dos semanas, a fin de atender a las necesidades de otras reuniones sobre desarme que se celebran en forma simultánea. En principio, se debería haber otorgado prioridad al período de sesiones de este órgano deliberativo universal en relación con otros órganos

dedicados al desarme que cuentan con una composición limitada o restringida.

De hecho, el tiempo insuficiente asignado a la labor de la Comisión ha sido una de las razones principales por las que ésta no ha podido realizar progresos concretos. Los miembros estarán de acuerdo en que no se puede esperar que la Comisión produzca resultados si se asignan dos o tres semanas por año para examinar una amplia gama de cuestiones importantes.

En 1990 se decidió que para cada período de sesiones se debían incluir en el programa de trabajo cuatro temas sustantivos. No obstante, últimamente hemos considerado sólo tres temas. Recientemente, algunos han propuesto reducir a sólo dos el número de temas. Además de ello, se está intentando establecer un vínculo inverso entre el número de temas y la duración del período de sesiones sustantivo. Este tipo de vínculos, tan poco realistas, son intentos destinados a hacer que la Comisión sea ineficaz y a encontrar excusas para desmantelarla.

Es también una lástima que este año la Comisión se haya preocupado principalmente por cuestiones de organización. Aún no hemos llegado a un acuerdo sobre el tercer tema sustantivo del programa, por razones que todos conocemos. Una posible solución para evitar estos bloqueos en el futuro sería preparar una lista indicativa de temas del programa para que la Comisión los considere durante un período de cinco años. Esto se podría llevar a cabo convocando sesiones especiales de organización, además de los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión. Además, puede que sea apropiado examinar nuevamente el documento titulado "Métodos y recursos para realzar el funcionamiento de la Comisión de Desarme".

Tengo la certeza de que bajo su capaz dirección, Señor Presidente, vamos a poder alcanzar el consenso sobre un tercer tema del programa que se ocupe de los principios y las directrices para las zonas libres de armas nucleares.

Desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, se ha considerado que la creación de zonas libres de armas nucleares constituye un componente importante de los empeños de la comunidad mundial para fomentar los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. Con la consolidación del Tratado de Tlatelolco en América Latina, la aprobación del Tratado de Pelindaba en África, la aplicación del Tratado de Rarotonga en el Pacífico Sur y la firma por parte de los países que integran la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental

(ASEAN) de un acuerdo sobre una zona libre de armas nucleares, estamos a punto de lograr nuestro objetivo de poner fin a la producción de armas nucleares y de eliminarlas de la totalidad del hemisferio sur.

Es, sin embargo, irónico que, si bien se han establecido zonas libres de armas nucleares en diferentes partes del mundo, no ha habido avances en el establecimiento de una zona de esas características en el Asia meridional, a pesar de los repetidos llamamientos de la Asamblea General. Tenemos la esperanza de que esto se ha de convertir en una realidad algún día.

El Pakistán asigna la máxima importancia a la erradicación de las transferencias ilícitas de armas, que a menudo están asociadas con el terrorismo, el tráfico de estupefacientes, el crimen organizado, las actividades mercenarias y otras actividades desestabilizadoras. El Pakistán ha sido víctima del terrorismo. Condenamos firmemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

La Comisión va a concluir este año sus deliberaciones sobre las transferencias internacionales de armas. El año pasado, Señor Presidente, usted distribuyó un excelente documento sobre este tema. Creemos que dicho documento podría ser una buena base para las deliberaciones de este año sobre la elaboración de directrices para este tema del programa.

Si bien apoyamos la prohibición del tráfico ilícito de armas, queremos reiterar que las recomendaciones de la Comisión de detener el tráfico ilícito de armas deberían aplicarse sin perjuicio del derecho de los Estados a mantener fuerzas armadas para su legítima defensa, como se estipula claramente en el Artículo 51 de la Carta. La Comisión también debe tener en consideración el derecho de los pueblos que luchan por la realización de su derecho a la libre determinación y a la liberación de la ocupación extranjera, como se señala en la resolución 33/24 de la Asamblea General y se consagra en los párrafos 83 y 85 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

No se puede dejar de subrayar la necesidad de celebrar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en esta era posterior a la guerra fría. El clima internacional actual ofrece una oportunidad favorable para desarrollar un plan de acción mundial en la esfera del desarme. Aunque durante el presente período de sesiones la Comisión celebrará debates preliminares sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, esto

no puede sustituir la convocación de un comité preparatorio sobre esta cuestión más adelante este año.

No se puede dejar de poner de relieve la importancia de la Comisión de Desarme. En lugar de convertir a la Comisión en algo ineficaz mediante debates sobre procedimientos o propuestas en favor de su abolición, la comunidad internacional debe examinar medios y arbitrios para realzar su funcionamiento y su eficacia. Un órgano negociador, aunque sea universal, no puede ser el sustituto de un órgano deliberativo como la Comisión de Desarme, que debate una amplia serie de cuestiones de desarme.

**Sr. Albín (México):** Señor Presidente: Permítame felicitarlo en nombre de mi delegación por su elección a la Presidencia de la Comisión de Desarme en el período de sesiones sustantivo correspondiente a 1996. Estamos seguros de que su experiencia y habilidad negociadora serán elementos valiosos en los esfuerzos conjuntos para alcanzar los objetivos que nos hemos trazado en la Comisión de Desarme en este año. Felicitamos igualmente por su elección a los Presidentes de los grupos de trabajo así como a los Vicepresidentes y demás integrantes de la Mesa, deseándoles el mejor de los éxitos en las labores que hoy iniciamos.

Antes de referirme a los temas de nuestra agenda para este año permítame hacer, Señor Presidente, algunas consideraciones en relación con los mecanismos de trabajo de nuestra Comisión. Por segundo año consecutivo, hemos convenido en reducir de manera excepcional la duración de la Comisión a dos semanas y un día. Esta reducción repercute de manera directa en el tratamiento de los temas de la agenda de la Comisión. Reiteramos nuestra posición en el sentido de que tales reducciones no constituyen un precedente para futuras reuniones y confiamos en que para el próximo período sustantivo la Comisión volverá a su duración original de tres semanas y un día.

Durante los últimos tres años hemos sido testigos de las crecientes dificultades para convenir los nuevos temas que deberán incorporarse a la agenda de la Comisión en sustitución de aquellos que han sido retirados, ya sea por haber sido concluidos o bien porque, tras un determinado número de años en la agenda, la Comisión no ha podido llegar a conclusiones finales. Es evidente que los acuerdos aprobados en 1992, destinados a mejorar y realzar los trabajos de la Comisión, no está funcionando adecuadamente en lo que a este aspecto se refiere. Es por ello indispensable iniciar un ejercicio de evaluación que tome en cuenta lo que ha funcionado y las medidas que podrían ser tomadas

para optimizar el funcionamiento de la Comisión, contribuyendo así a su fortalecimiento.

Una posible solución podría ser la elaboración de una lista de temas, negociada de antemano, sobre los principales aspectos de desarme que tradicionalmente aborda la Comisión, como son las armas convencionales, las armas nucleares y los temas teórico-prácticos. Esta lista, una vez aprobada por la Comisión, proporcionaría una cierta automaticidad en la inclusión de nuevos temas en cada categoría para sustituir a los que han sido eliminados de la agenda, procurando mantener, como fue acordado, un sistema escalonado de tres temas.

En cualquier caso, mi delegación está en la mejor disposición de contribuir en la búsqueda de fórmulas destinadas a optimizar los trabajos de la Comisión, tanto desde el punto de vista de organización como sobre el tratamiento de los temas sustantivos.

Por tercer año, la Comisión examinará el tema titulado "Transferencias internacionales de armas, con especial referencia a la resolución 46/36 H de la Asamblea General". Se trata, en nuestra opinión, de un importante tema que ha venido cobrando una creciente actualidad debido a los violentos acontecimientos que han ocurrido y continúan ocurriendo en numerosos países del mundo. El enorme número de armas convencionales que fluyen prácticamente sin control constituye una grave amenaza para la estabilidad de las sociedades de varios países y es causa directa de la pérdida de muchas vidas, sobre todo entre la población civil.

Es por ello que favorecemos la consideración del problema de las transferencias internacionales de armas convencionales en todos sus aspectos. Debemos impulsar la adopción de mecanismos eficaces destinados a prevenir, controlar y vigilar las transferencias en todas sus etapas, con absoluto respeto a la soberanía de los Estados y a sus legislaciones nacionales, así como al derecho internacional aplicable. El documento de trabajo presentado el año pasado por el Presidente del Grupo de Trabajo correspondiente nos parece una buena base de negociación, si bien estimamos indispensable efectuar una cuidadosa revisión a fin de adecuar ese documento a las preocupaciones de todos los Estados para que pueda ser adoptado por consenso.

El cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme constituye un tema de la mayor importancia para todos aquellos países, entre ellos el mío, comprometidos con el objetivo de lograr la eliminación total de las armas nucleares y de alcanzar un

desarme general y completo bajo estricto control internacional. Se trata, en nuestra opinión, de efectuar una cuidadosa evaluación de los programas, objetivos y compromisos de desarme acordados en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, a fin de identificar los avances hasta ahora alcanzados y establecer metas y estrategias para promover la aplicación integral de los compromisos acordados.

A reserva de que esta Comisión llegue a definir los aspectos relativos a la organización y temas sustantivos del cuarto período extraordinario de sesiones, consideramos que uno de sus primeros objetivos podría ser la consolidación de un programa general de desarme, conforme a las prioridades señaladas en el Documento Final de 1978, incluyendo un programa de desarme nuclear destinado a la eliminación de las armas nucleares dentro de un marco temporal definido. Para mi delegación, las disposiciones del Documento Final de 1978 se mantienen en plena vigencia. En su momento, mi delegación se pronunciará específicamente sobre este tema de nuestra agenda ya aprobada.

Deseamos, antes de terminar, expresar nuestro beneplácito por la reciente conclusión del Tratado de Pelindaba y hacer llegar nuestras felicitaciones a los países firmantes de este instrumento, que constituye, sin duda, un importante paso adicional en el esfuerzo colectivo por asegurar un mundo libre de la amenaza nuclear.

Finalmente, reitero al Señor Presidente el más firme apoyo y colaboración de la delegación de México en los trabajos de la Comisión y sus Grupos de Trabajo.

**Sr. Razali** (Malasia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: La delegación de Malasia rinde homenaje a su competencia y liderazgo en el ejercicio de la Presidencia de la Comisión de Desarme.

La delegación de Malasia continúa manteniendo que las Naciones Unidas tienen un papel central y una responsabilidad primordial en la esfera del desarme y que, en consecuencia, se debe utilizar al máximo la maquinaria multilateral existente para fomentar la causa de la paz y la seguridad internacionales. Es alentador tomar nota de que la segunda reanudación del período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados se está celebrando simultáneamente en Ginebra.

Mi delegación apoya el papel de la Comisión de Desarme como órgano deliberativo especializado dentro del mecanismo de las Naciones Unidas en materia de desarme, que permite la celebración de debates en profundidad sobre cuestiones específicas de desarme y la presentación de recomendaciones concretas. Esto es especialmente importante para la mayoría de los Estados miembros, ya que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas están representados en la Comisión de Desarme, que tiene repercusiones significativas para todos nosotros.

Mi delegación lamenta que en el pasado período de sesiones sustantivo no se haya podido lograr un acuerdo sobre los temas relativos al proceso del desarme nuclear en el marco de la paz y la seguridad internacionales y sobre el examen de la Declaración del decenio de 1990 como Tercer Decenio para el Desarme. Deberían realizarse progresos en nuestros métodos de trabajo, y los países poderosos no deberían explotar el concepto del consenso meramente para retrasar las decisiones de la mayoría u obstaculizar los progresos sobre cuestiones importantes.

Si bien acogemos con beneplácito la decisión de la Conferencia de Desarme de ampliar el número de sus miembros, lamentamos que esa expansión limitada le impida ser un foro de negociación realmente eficaz. También mantenemos la posición de que se debe incluir a las organizaciones no gubernamentales en los foros de desarme, ya que podrían realizar algunas contribuciones valiosas a la causa de la seguridad internacional. Muchas delegaciones, incluida la de Malasia, continuarán abogando por una composición abierta de la Conferencia de Desarme.

Desde el pasado período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme, celebrado en mayo de 1995, se han realizado muchos avances significativos, algunos de los cuales quisiera resaltar hoy.

La Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de 1995, celebrada en abril y mayo del año pasado, sin duda centró la atención mundial en los peligros de las armas nucleares. Cabe recordar que Malasia fue uno de los países que se opuso a la prórroga indefinida del Tratado. Mantuvimos que sería equivalente a dar carta blanca a las cinco Potencias nucleares. Abogamos en favor de un plazo limitado. Finalmente, decidimos no oponernos a la decisión de la mayoría. Pero nuestros mayores temores quedaron confirmados cuando algunas Potencias optaron por reanudar los ensayos nucleares, y persistieron a pesar de la condena mundial. No podemos aceptar las muchas excusas dadas en el sentido de que esos ensayos son necesarios para

garantizar la seguridad y fiabilidad de las armas nucleares. La reciente declaración emitida en Moscú por el Grupo de los Siete sobre la finalización de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares para 1996 es un acontecimiento positivo, aunque es decepcionante que en Moscú algunos hayan expresado reservas. Sin embargo, es lamentable que esa declaración se haya adoptado sólo después de que ya se había realizado una serie de ensayos nucleares; otros Estados explotarán esta cuestión, tanto los Estados nucleares reconocidos como los Estados umbral. Esto es evidente en las difíciles negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que se están realizando en Ginebra, cuyo resultado es incierto.

Teniendo en cuenta la amenaza que plantean las armas nucleares para la supervivencia de la humanidad y el bienestar de nuestro planeta, Malasia se sumó a otros países para presentar declaraciones tanto orales como escritas ante la Corte Internacional de Justicia. La medida de la Corte respondió a las resoluciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Asamblea General en que se pedía una opinión consultiva sobre la legalidad del uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. En lo personal, tuve el privilegio de formular una declaración ante la Corte. Estoy convencido de que la Corte tiene un papel singular e histórico en esta cuestión y de que sus decisiones ejercerán una influencia muy importante en las opiniones sobre la eliminación progresiva de las armas nucleares.

Cualquiera sea la decisión de la Corte, la comunidad internacional debe seguir tratando de que se honre el compromiso asumido en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de eliminar completamente las armas nucleares. La humanidad ha superado muchos desafíos fundamentales y muchos límites. Poseer armas nucleares cuando no existe la guerra fría es de hecho una dominación nuclear, y la pretensión de los Estados poseedores de armas nucleares de que con ello se desalienta la proliferación es tan inaceptable como ilógica, dado que hay Estados que intentan unirse al club nuclear con el argumento de que hay otros cinco que ya las poseen. La delegación de Malasia está preparada, junto con otras, a comenzar el proceso de elaboración de una convención para la eliminación de todas las armas nucleares. Si podemos hacerlo con las armas químicas y con las biológicas, ¿por qué no con las armas nucleares?

Mi delegación espera con interés la nueva etapa del debate del tema relativo a las transferencias internacionales de armas, y específicamente a la erradicación del tráfico ilícito de toda clase de armas y equipo militar. Sabemos que



este es el último año para llegar a una conclusión sobre este tema. El documento de trabajo que presentó el Presidente, aunque muy cargado de corchetes, puede servir de base a nuestras deliberaciones. Sería un retroceso que no se lograra ningún acuerdo durante estas dos semanas de debate.

Es oportuno evaluar la situación del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas. Resulta evidente que el proceso de ampliación de las categorías ha despertado resistencia política. Corremos el riesgo de que el registro termine siendo un fin en sí mismo y no una medida de fomento de la confianza. Si no cooperan los principales exportadores de armas del mundo —que también resultan ser los miembros permanentes del Consejo de Seguridad— y los Estados que se sabe que poseen armas nucleares, el futuro del Registro de Armas Convencionales es sombrío. Terminará siendo sólo un marco más para vigilar a otros países, sobre todo a aquellos que no gozan del favor de las principales Potencias.

Si bien reconocemos que los Estados tienen requerimientos de defensa propia y de seguridad, las armas no debieran caer nunca en manos de quienes las han de emplear de manera irresponsable o para actividades ilegales. Es por estas razones que mi delegación intervino activamente en la creación del Registro de las Naciones Unidas en 1992. Un mecanismo tan transparente frenaría el tráfico ilícito de armas y contribuiría al fomento de la confianza. En esta semana Malasia presentará su informe sobre transferencias de armas.

Malasia se complace por la convocación, para 1997, del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Será el primero a celebrarse después de terminada la guerra fría y brindará la oportunidad de evaluar el proceso de desarme y de prepararse para continuarlo en el siglo XXI.

Mi delegación adjudica la máxima prioridad al desarme nuclear. Pese a que en el segundo y el tercer períodos extraordinarios de sesiones dedicados al desarme no se pudo llegar a un acuerdo sobre un documento final, la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones luego de terminada la guerra fría brinda a los Estados Miembros una nueva oportunidad para poner en práctica las prioridades establecidas en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones. Ese Documento Final incluyó un Programa de Acción de 70 párrafos. Sus amplias prioridades abarcan las negociaciones de desarme referidas a las armas nucleares, a otras armas de destrucción en masa —incluidas las armas químicas—, a las armas convencionales —incluidas las que se puedan considerar

excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados— y a la reducción de las fuerzas armadas. La pronta convocación del cuarto período extraordinario de sesiones será la mejor oportunidad para debatir en profundidad la puesta en práctica del Programa de Acción.

En los últimos tiempos han ganado preeminencia el papel de las organizaciones regionales y su enfoque del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En los primeros puestos de la lista de temas está el de las zonas libres de armas nucleares. La Undécima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en 1995 en Colombia, reiteró que la creación de zonas libres de armas nucleares es un primer paso necesario hacia la eliminación de las armas de destrucción en masa. Esos esfuerzos regionales pueden considerarse como contribuciones útiles al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

La creación de zonas libres de armas nucleares en distintas regiones del mundo da testimonio ciertamente de la importancia y la seriedad que las organizaciones regionales atribuyen a la eliminación de las armas nucleares. Además, son iniciativas que tienen en cuenta la aspiración de los pueblos a que sus regiones se vean libres de la dominación nuclear.

El Asia sudoriental, de la que forma parte Malasia, se inspiró en América Latina y en el Pacífico meridional y en diciembre de 1995 concertó finalmente el Tratado sobre la Zona libre de armas nucleares en el Asia Sudoriental. Un elemento importante del Tratado es que en él se exhorta a las Potencias poseedoras de armas nucleares a adherir a su Protocolo. En el Asia sudoriental hemos desempeñado, y seguiremos desempeñando, nuestra función de asegurar que nuestra región siga siendo segura y libre de armas nucleares.

Mi delegación encomia la firma reciente de la Declaración de El Cairo referida al Tratado sobre una Zona libre de armas nucleares en África, o Tratado de Pelindaba. Naturalmente, esperamos que otras regiones, vecinas o no, que aún no lo han hecho —sobre todo en el Asia oriental, el Asia meridional, el Asia occidental e inclusive en Europa— adopten medidas en pro de la eventual creación de zonas libres de armas nucleares. Esto contribuiría a crear un sistema mundial de zonas libres de armas nucleares que, en el proceso, derrotaría la necesidad de producir, adquirir o poseer armas nucleares.

En el futuro, todas las regiones deberían apartarse del modelo competitivo de seguridad nacional que, lamentablemente, ha dominado el sistema internacional durante años. Europa tiene tres Potencias nucleares. ¿Dónde están sus adversarios? Una cantidad limitada de gobiernos sigue todavía atada a la mentalidad de considerar a las armas nucleares como el mejor aparato de poder, y hay algunos que están interesados en unirse al grupo. Con ello se contribuye a una amenaza global en momentos en que toma cuerpo a nivel universal la abominación de las armas de destrucción en masa en general, y de las armas nucleares en particular.

Los medios de información han destacado que el empleo de minas terrestres antipersonal plantea graves peligros a la población civil por su forma no selectiva de destrucción. Se calcula que hay más de 110 millones de minas terrestres en el suelo de más de 60 países; y, por si ello no fuera suficientemente malo, todos los años se siembra entre 2 y 5 millones más.

¿No resulta irónico que se insista en la remoción de las minas cuando los números nos indican que en 1994 sólo se eliminaron 100.000 minas? Si bien reconocemos la necesidad de eliminar las minas y de llevar a cabo la consiguiente rehabilitación, existe la necesidad urgente de encarar el problema mayor de proscribir la exportación y la producción de minas terrestres antipersonal. Respaldamos plenamente la resolución aprobada por la Asamblea General en su quincuagésimo período ordinario de sesiones sobre una moratoria en la exportación de minas terrestres antipersonal, y esperamos con interés una proscripción total de tales armas. Consideramos que los productores y los exportadores de estas minas deberían ser responsabilizados por el costo del desminado y de la rehabilitación. Como lo observara el Primer Ministro malasio en el quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General:

“... quien se beneficia de los útiles de guerra debe contribuir al mantenimiento de la paz ...” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 12ª sesión, pág. 4*)

Es de lamentar que 10 años después del accidente de la central nuclear de Chernobyl no hayan desaparecido las ramificaciones del desastre. Esas consecuencias trágicas para la vida, la propiedad y el medio ambiente persisten en nuestra memoria. Se deben poner en práctica las salvaguardias correspondientes para evitar futuras catástrofes. En muchas otras ocasiones ocurrieron accidentes similares, incluyendo los muchos accidentes en que intervinieron

submarinos nucleares, pero se los mantuvo en secreto. Un estudio basado en información libre y verificable señala que desde 1965 han tenido lugar por lo menos 13 choques entre submarinos estadounidenses, rusos o soviéticos, franceses, británicos y chinos y entre submarinos nucleares y naves de guerra de superficie, dos de los cuales se produjeron luego de terminada la guerra fría. Debemos agregar también la pérdida de siete reactores nucleares en el mar cuando los submarinos nucleares que los transportaban se hundieron durante operaciones normales, la pérdida de 43 ojivas nucleares soviéticas y siete de los Estados Unidos, y 612 accidentes en que intervinieron submarinos nucleares. Todavía no se han estudiado las consecuencias de todo ello para el medio ambiente.

Habida cuenta de esta situación en que la doctrina estratégica nuclear parece estar apartándose del emplazamiento de sistemas basados en tierra en favor de sistemas basados en el mar, mi delegación considera vital que esta Comisión examine este tema en su totalidad. A este respecto, la reciente decisión del Parlamento Europeo de encarar plenamente la cuestión de la amenaza que la actividad de los submarinos nucleares constituye para el medio ambiente y la seguridad mundiales merece nuestro respaldo total e inmediato.

Se ha calculado que los gastos mundiales en armas para fines militares se elevan a más de 900.000 millones de dólares al año y pueden llegar al billón de dólares para el final del siglo. Sin embargo, aproximadamente 1.000 millones de personas siguen viviendo en la pobreza más extrema.

Una de las características más tristes de nuestra época es nuestra inclinación a matar. Somos muy diestros en la fabricación de armas y sistemas de muerte. ¿Son las máquinas mortíferas el único margen de beneficio en el mercado mundial? Se ha informado de que un consorcio de Europa ha presentado un plan de ventas de 5.000 millones de dólares para vender 80 aviones ultramodernos y algunos misiles de crucero superinteligentes a un país en desarrollo. Si se materializan las ventas, la factura llegará a ser de 20.000 dólares por ciudadano de ese país. También podría significar que, dado el tamaño de ese país, la suma en cuestión equivaliese a 120.000 dólares por kilómetro cuadrado. La lógica de la venta y la compra es totalmente incomprensible y es una afrenta a los 1.000 millones de pobres que viven en zonas terriblemente abandonadas en distintas partes del mundo.

**Sr. Liu Jieyi** (China) (*interpretación del chino*): Señor Presidente: Para comenzar, la delegación china desea

felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme en el actual período de sesiones. Estoy seguro de que con su sobresaliente talento diplomático y su rica experiencia dirigirá el período de sesiones para lograr resultados positivos. La delegación de China, junto con otras delegaciones, cooperará plenamente con usted.

La delegación de China también quiere agradecer al Presidente del último período de sesiones, el Embajador Erdenechuluun, su aportación a las labores de ese período de sesiones.

Desde el último período de sesiones se han logrado nuevos progresos en la esfera del desarme. Los esfuerzos incansables de los países africanos han culminado en la firma del Tratado sobre una Zona libre de armas nucleares en África, que representa una contribución importante al objetivo de un mundo libre de armas nucleares. China celebra y apoya la concertación del Tratado y, fundándose en su compromiso incondicional y de larga data de no emplear o amenazar con emplear armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares o contra zonas libres de armas nucleares, firmó los Protocolos II y III del Tratado el 11 de abril. Las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares han avanzado considerablemente y cabe esperar que permitan la concreción de un tratado este año. En la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados se aprobó el Protocolo sobre armas láser cegadoras. Se ha intensificado el trabajo para examinar el Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos.

Mientras tanto, también debemos señalar que el Tratado de reducción de las armas nucleares, ya concertado, todavía no ha entrado en vigor y que aún existen esos enormes arsenales nucleares. No hay un compromiso común de todos los Estados poseedores de armas nucleares de no ser los primeros en emplear las armas nucleares y de no emplear ni amenazar con emplear dichas armas, bajo condición alguna, contra Estados no poseedores de armas nucleares o contra zonas libres de armas nucleares. Todavía se realizan programas de defensa con misiles en el teatro de operaciones. Por lo tanto, sigue siendo una ardua tarea para la comunidad internacional lograr la prohibición completa y la destrucción total de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares.

China siempre ha dado importancia a la labor de la Comisión de Desarme. Como órgano importante de deliberación en materia de desarme, la Comisión debe funcionar plenamente. A nuestro juicio, el hecho de que el período de sesiones de este año dure dos semanas no debería sentar un precedente para el futuro. Los temas del programa, ya sean las transferencias internacionales de armas o el intercambio de opiniones sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, deben recibir la misma atención. La delegación china participará en las deliberaciones de manera constructiva.

Se ha hecho una labor considerable con respecto al tema de las transferencias internacionales de armas, como lo demuestra el documento del Presidente que incluye las opiniones de todas las partes. La delegación china es partidaria de utilizar el documento del Presidente como base de nuestro trabajo y espera que en este período de sesiones se concluyan directrices con la participación de todos los países.

A nuestro juicio, todos los países tienen derecho a adquirir medios de legítima defensa basándose en la premisa de mantener la paz y la seguridad mundiales y de no pretender obtener armamentos que excedan las necesidades razonables de defensa. Este derecho está consagrado en la Carta. Las transferencias internacionales de armas deben servir para fortalecer la capacidad de defensa de los países receptores. En modo alguno deben socavar la paz, la estabilidad o la seguridad regionales o internacionales, ni ser utilizadas para injerirse en los asuntos internos de Estados soberanos. Las transferencias internacionales de armas sin limitación, especialmente las ventas de grandes cantidades de armas sofisticadas y avanzadas a regiones de tensión por parte de los que poseen los mayores arsenales de armas convencionales, y la exportación de grandes cantidades de armamentos solamente pueden dañar la paz, la estabilidad y la seguridad regionales y mundiales. Estos países deben ejercer moderación y poner fin a las transferencias irresponsables. Naturalmente, los países que poseen los mayores arsenales de armas convencionales y que exportan la mayor cantidad de armas tienen una responsabilidad especial en lo que concierne a las transferencias internacionales de armas. Creemos que las directrices que se van a formular deben incluir esos principios y contribuir a solucionar los problemas actuales.

Las transferencias internacionales ilícitas de armas ya han planteado graves amenazas a la unificación, la estabilidad y la seguridad de algunos países. La comunidad

internacional debe responder resuelta y decididamente a este problema. China está dispuesta a examinar con otros países medidas para fortalecer los controles a la exportación y a contribuir a la eliminación de tales transferencias.

Un tema nuevo e importante es el intercambio de opiniones sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Los resultados de los tres anteriores períodos extraordinarios de sesiones dedicados al desarme, especialmente el Documento Final del primero, han desempeñado un papel positivo para facilitar el progreso en la esfera del desarme. China apoya la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. En la nueva situación internacional es necesario analizar el pasado y mirar hacia el futuro para que la comunidad internacional pueda trazar conjuntamente el rumbo futuro del desarme.

China propugna la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y ha presentado un conjunto de propuestas interrelacionadas en relación con el desarme nuclear, incluida la concertación de un tratado de prohibición de las armas nucleares, un tratado sobre la abstención de ser el primero en utilizar armas nucleares y un tratado que establezca el compromiso incondicional de no utilizar ni amenazar con utilizar armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares o las zonas libres de armas nucleares. Muchos otros países también han presentado propuestas y opiniones razonables para facilitar el camino del desarme. Es importante desde el punto de vista práctico convocar un período extraordinario de sesiones para debatir a fondo estas cuestiones. Esperamos tener en el actual período de sesiones un intercambio de opiniones completo sobre el cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme con el fin de preparar el terreno para un período extraordinario de sesiones fructífero.

La tarea que afrontamos en este período de sesiones es muy difícil ya que su duración es corta. La delegación de China está dispuesta a trabajar con usted, Señor Presidente, y con otras delegaciones para lograr el éxito del actual período de sesiones.

**Sr. Valle** (Brasil) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame en primer lugar expresar la satisfacción de mi delegación al verlo presidir la Comisión de Desarme. También quiero manifestar mi agradecimiento a su predecesor por los importantes esfuerzos que realizó como Presidente de la Comisión durante el período de sesiones de 1995.

La delegación del Brasil espera con interés la terminación exitosa del debate sobre el tema relacionado con las

transferencias internacionales de armas, con especial referencia a la resolución 46/36 H de la Asamblea General. También atribuimos una gran importancia al tema relativo al intercambio de opiniones sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Esperamos que la Comisión de Desarme demuestre que puede producir resultados concretos. Con demasiada frecuencia las deliberaciones en el seno de la Comisión se ven bloqueadas por la retórica. Ello no debería interferir con nuestra voluntad de buscar un denominador común y de llegar a una avenencia.

Nuestra delegación presentará sus puntos de vista con relación a los temas de nuestro programa en el contexto de los grupos de trabajo respectivos. Ahora quiero abordar algunas cuestiones de carácter general en materia de desarme.

Estamos acercándonos a un punto decisivo en nuestros esfuerzos por limitar el potencial destructivo de la tecnología moderna en la forma de armas de destrucción en masa. O seguimos avanzando hacia la eliminación total de las armas nucleares, químicas y biológicas o corremos el riesgo de perder esta oportunidad que se nos ha brindado con el final de la guerra fría.

En la esfera nuclear, la medida más urgente que hay que tomar, sin lugar a dudas, es la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Nos preocupa que, en esta etapa tan avanzada de las negociaciones, todavía haya algunos puntos de desacuerdo importantes. La cesación definitiva de los ensayos nucleares es un imperativo moral y político. El Brasil ha abogado en favor de un tratado de esa índole durante más de 30 años; de hecho, desde que se estableció el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, precursor de la Conferencia de Desarme, en 1962. Acogemos con beneplácito a todos los partidarios de esta causa, por más nuevos que sean, y abrigamos la esperanza ferviente de que cuando termine el actual período de sesiones de la Asamblea General ya hayamos firmado un TPCE. En este sentido, la promesa que los dirigentes del Grupo de los Siete y Rusia efectuaron la semana pasada en la cumbre de Moscú fue muy alentadora.

El TPCE debe contemplarse como un paso adelante hacia la eliminación completa de las armas nucleares. A este respecto, se espera que la Comisión de Canberra, grupo independiente de expertos convocado por iniciativa del Gobierno de Australia, prepare un informe con sugerencias

concretas, que se entregará a la Asamblea General y a la Conferencia de Desarme. El Representante Permanente y Jefe de la delegación del Brasil ante la Comisión de Desarme, Embajador Celso Amorim, tuvo el honor de que se le invitara a integrar la Comisión de Canberra, que, de hecho, se reúne hoy.

Asimismo, y con el fin de que examine ideas pragmáticas y realistas encaminadas a la eliminación de las armas nucleares, apoyamos la creación de un grupo ad hoc sobre desarme nuclear en la Conferencia de Desarme.

El aumento de las zonas libres de armas nucleares, especialmente en el hemisferio sur, ha sido un signo alentador de apoyo a la no proliferación nuclear en todos sus aspectos, con miras a la eliminación completa de las armas nucleares. Celebramos la firma del Tratado sobre la Zona libre de armas nucleares en el Asia Sudoriental y del Tratado sobre una Zona libre de armas nucleares en África. Como lo manifestaron los miembros de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur en su cuarta reunión, celebrada en Ciudad del Cabo el 1º y el 2 de abril de 1996, estos acontecimientos contribuyen a hacer que el hemisferio sur y las zonas adyacentes sean zonas completamente libres de armas nucleares.

En la esfera de las armas químicas, tenemos el placer de anunciar que el 13 de marzo de 1996 el Brasil se convirtió en el cuadragésimo noveno país en ratificar la Convención sobre las armas químicas. Queremos reiterar la importancia de que los dos países que declararon poseer armas químicas se encuentren entre los 65 Estados miembros originales de dicha Convención.

En la esfera de las armas biológicas, apoyamos la labor del grupo ad hoc que está elaborando un sistema para fortalecer la Convención sobre las armas biológicas. Esperamos que la cuarta conferencia de examen de esa Convención, a celebrarse este año en Ginebra, proporcione el impulso necesario para la conclusión del trabajo del grupo ad hoc en todos los sectores: definiciones y criterios, medidas de fomento de la confianza, medidas de acatamiento y medidas en virtud del artículo X.

**Sr. Ravanchi** (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Ante todo quiero expresarle mis felicitaciones por su bien merecida elección como Presidente de la Comisión de Desarme. Estoy seguro de que con sus grandes cualidades diplomáticas y sus vastos conocimientos sobre las cuestiones del desarme y la seguridad internacional dirigirá eficazmente hacia buen puerto las deliberaciones de la Comisión de Desarme. También quiero

manifestar la gratitud sincera de mi delegación a su predecesor, el Embajador Erdenechuluun, de Mongolia, quien presidió los trabajos de la Comisión en 1995 de manera ejemplar. Permítaseme asimismo aprovechar esta oportunidad para felicitar a los demás miembros de la Mesa.

El tema titulado “Transferencias internacionales de armas, con especial referencia a la resolución 46/36 H de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1991” es un tema familiar en el programa de la Comisión de Desarme. El año pasado, Señor Presidente, gracias a su competente labor como Presidente del Grupo de Trabajo II, hicimos progresos substanciales en la redacción del proyecto de directrices, principios y recomendaciones sobre este tema. Esta cuestión, que tiene vinculaciones muy directas y estrechas con el tráfico internacional de estupefacientes y con el terrorismo en todas sus manifestaciones, ha tenido consecuencias graves para la seguridad de varios Estados en todo el mundo. La República Islámica del Irán opina que el tráfico ilícito de armas, al igual que el terrorismo y la amenaza de las drogas, es un problema internacional que exige soluciones basadas en la cooperación internacional y en un enfoque común. La Comisión puede, pues, desempeñar un papel muy positivo a este respecto mediante la identificación de los móviles de las transferencias ilícitas de armas convencionales, la definición de las responsabilidades de los Estados proveedores y receptores y de las organizaciones pertinentes regionales e internacionales, y el establecimiento de directrices que podrían ayudar a enfrentar el problema de las transferencias ilícitas de armas convencionales. Abrigamos la esperanza ferviente de que todos los miembros de la Comisión hagan cuanto esté en sus manos para que la Comisión concluya con éxito su examen de este tema en el actual período de sesiones.

Mi delegación acoge con satisfacción la inclusión de un nuevo tema en el programa de la Comisión, relativo al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Es un tema muy importante que requiere un examen serio por parte de todos los Estados. Somos conscientes de las dudas que se han expresado hasta ahora con respecto a la conveniencia de que se celebre dicho período de sesiones en 1997. Mi delegación, sin embargo, está plenamente convencida de que un período de sesiones de alto nivel sobre el desarme antes del final de este siglo —y de este milenio— puede ser muy útil para hacer un balance de los logros de la comunidad internacional en la esfera de la prevención de la guerra, el desarme y la paz, y para fijar el programa para el nuevo siglo en dicha esfera. En un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la Asamblea General puede ocuparse eficazmente de un programa de esa naturaleza.

No debemos olvidar la repercusión de largo alcance que el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme tuvo en los 20 últimos años en casi todas las actividades en la esfera del desarme y las cuestiones de seguridad conexas. Por ello, deben hacerse todos los esfuerzos posibles para que se celebre un nuevo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme de conformidad con la resolución 50/70 F de la Asamblea General, tomando en consideración la necesidad de una preparación adecuada para que dicho período de sesiones sea un verdadero éxito.

En este contexto, esperamos que la Comisión de Desarme lleve a cabo este año un debate serio y amistoso sobre esta cuestión, con miras a una mejor convergencia de ideas sobre una serie de directrices que podrían guiar nuestros esfuerzos colectivos para una preparación sustantiva del período extraordinario de sesiones. Ello podría, entre otras cosas, ahorrarnos tiempo y proporcionarnos un tema central para la primera reunión preparatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, prevista para la primera quincena de julio de este año.

También quiero referirme brevemente a la situación actual con respecto a la Comisión de Desarme. Este año, como el año pasado, la fijación de las fechas, la duración, el programa y otros aspectos conexos de la Comisión se convirtieron en cuestiones intensas y, en cierta manera, polémicas. Esto se suma a las propuestas que flotan en el aire de discontinuar la celebración de los períodos de sesiones, de hacer que se celebren en forma bienal o de reducir su duración. También se ha esgrimido el argumento de que este órgano no ha sido capaz de producir resultados concretos sobre varios temas de su programa. A criterio de la República Islámica del Irán, nada puede estar más equivocado que establecer una relación entre la falta de consenso sobre un tema del programa de la Comisión y la pertinencia de este importante órgano. Obviamente, es fácil que un órgano especializado de composición universal, que afronta un trabajo muy arduo en un período de sesiones relativamente corto y que opera sobre la base del consenso, no obtenga resultados concretos sobre un tema cuando un solo país rehúsa sumarse al consenso, y ello para no hacer alusión a la naturaleza difícil de los temas y a las actitudes de por sí negativas de algunos Estados con respecto a la Comisión.

Estamos persuadidos de que esos problemas sólo se pueden superar, entre otras cosas, mediante un cambio de actitud por parte de los Estados Miembros y de la Secretaría

y una revisión de las normas que rigen el funcionamiento de este órgano, en particular de las que figuran en el documento A/CN.10/137, aprobado en 1989 y titulado "Métodos y recursos para realzar el funcionamiento de la Comisión de Desarme". No cabe duda que algunas de las disposiciones que figuran en ese documento, en lugar de realzar el funcionamiento de la Comisión de Desarme, han deteriorado a este importante órgano.

Con respecto a la fecha y duración del período ordinario de sesiones anual de la Comisión de Desarme, es obvio que la Comisión tiene prioridad en relación con las conferencias y reuniones ad hoc sobre cuestiones de desarme. Mientras tanto, la Secretaría debe hacer arreglos para que esas reuniones y conferencias ad hoc no interfieran con el período ordinario de sesiones de la Comisión de Desarme. En aquellos pocos casos en que no se puede evitar la superposición de reuniones, la Secretaría debe asegurarse de que se consulte previamente a los miembros de la Comisión.

En relación con el difícil y agotador proceso de elegir todos los años uno o más temas del programa para el período de sesiones anual de la Comisión de Desarme, se podrían considerar diversas soluciones, como la de seguir el ejemplo de la Conferencia de Desarme, de Ginebra, que tiene una agenda permanente que puede servir de base para un programa de trabajo de cada año.

El hecho de que, a pesar de las intensas consultas celebradas durante varios meses, aún no se haya logrado un acuerdo sobre el tercer tema sustantivo, relativo a los principios y directrices para las zonas libres de armas nucleares, es un buen ejemplo de la deficiencia de las normas en que se basa el funcionamiento de la Comisión de Desarme. La República Islámica del Irán, situada en una región que ha sido escenario de agresiones, tendencias expansionistas, conflictos y rivalidades desestabilizadores, una carrera de armamentos, transferencias de armas en masa, presencia militar extranjera e instalaciones nucleares sin salvaguardias, reconoce sin lugar a dudas la necesidad de proceder al tratamiento del tema relativo a las zonas libres de armas nucleares. Mi delegación ha hecho todo lo posible por propiciar un acuerdo sobre el tercer tema; el último intento fue la propuesta que formulamos en la reunión oficiosa de la Comisión celebrada el viernes pasado en favor de la inclusión de un tema titulado "Directrices y principios generales para las zonas libres de armas nucleares en el contexto de los esfuerzos mundiales orientados al desarme nuclear". No se puede aceptar la falta de acuerdo sobre un tercer tema. Cabe esperar que las consultas en curso sobre esa cuestión den buenos resultados. Al respecto,

Señor Presidente, mi delegación le asegura su plena cooperación.

**Sr. Sychou** (Belarús) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: Ante todo, deseo sumarme a las felicitaciones que se le han expresado en relación con su elección para ocupar su alto cargo. La delegación de la República de Belarús está segura de que bajo su dirección podremos alcanzar un progreso sustancial en este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme. Asimismo, valoramos mucho la labor de su antecesor, el representante de Mongolia, Sr. Erdenechuluun.

Coincidimos con usted, Señor Presidente, en que el último período de sesiones de la Comisión de Desarme se celebró en condiciones especiales: inmediatamente después de la celebración de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en la que se adoptó la decisión de prorrogar en forma indefinida el Tratado. Antes de la celebración del período de sesiones en curso también tuvo lugar un acontecimiento histórico, a saber, la firma del Tratado sobre una Zona libre de armas nucleares en África —el Tratado de Pelindaba—, que es un complemento apropiado del TNP.

La declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad el 12 de abril de 1996 en relación con la firma del Tratado de Pelindaba es un factor positivo que da prueba del respaldo que uno de los órganos principales de las Naciones Unidas, encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, brinda a la tendencia hacia el establecimiento de zonas libres de armas nucleares.

En los últimos tiempos se han producido muchos otros acontecimientos de esa índole que han tenido diversas repercusiones en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La firma del Tratado de Pelindaba demostró que el proceso de paz en el plano regional se puede producir al tiempo que se adoptan medidas orientadas al desarme nuclear unilateral en otras regiones, lo que reviste importancia para la seguridad del continente africano. Cabe esperar que la firma de ese Tratado brinde un nuevo impulso para que esa región y las regiones adyacentes se libren de las armas de destrucción en masa. Esperamos que otras regiones pronto sigan el ejemplo de la Antártida, el Pacífico meridional, América Latina y ahora África, que han transformado el hemisferio sur en una zona libre de armas nucleares.

Recién ahora, al haber sido retiradas de nuestro territorio las armas nucleares estratégicas, podemos esperar

con interés el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Europa central y oriental. Esas importantes iniciativas allanan el camino para seguir realizando esfuerzos en la esfera del microdesarme, incluso con el objetivo de detener el tráfico ilícito de armas de fuego, en particular en las zonas de conflicto.

Consideramos que esta es una misión especial del Grupo de Trabajo sobre las transferencias internacionales de armas, que debe finalizar sus actividades en este período de sesiones, cabe esperar que con resultados positivos. En nuestra opinión, es de particular importancia la cuestión de la prohibición de las minas terrestres antipersonal. Nuestra delegación también señala la importancia de la decisión adoptada por Francia de reducir en forma sustantiva su arsenal nuclear.

Aunque los protocolos del Tratado de Pelindaba se han visto fortalecidos por la firma de varias Potencias nucleares, esto no se ha realizado sin reservas. Al mismo tiempo, la comunidad internacional y, primero y principal, los Estados de África deben velar por que la situación de la zona libre de armas nucleares en África no se vea socavada por factores que, al parecer, escapan a su control.

Asimismo, cabe señalar que no se ha materializado en modo alguno la oportunidad de que todos los países interesados puedan intensificar su participación en las negociaciones internacionales en la esfera del desarme, y en particular en la Conferencia de Desarme, que hasta ahora no ha aplicado las disposiciones contenidas en la resolución 50/72 C de la Asamblea General, en la que se estipula un aumento del número de sus miembros.

Esos y otros muchos factores muestran que aunque muchas de las dificultades experimentadas en los últimos decenios en relación con el logro de un desarme universal y completo se han superado gracias a los esfuerzos conjuntos de los Estados Miembros, aún queda mucho por hacer. Siguen existiendo muchos obstáculos. De ahí la importancia de los esfuerzos encaminados a concertar, a la brevedad, un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, una prohibición de la producción de material fisionable con fines armamentistas, un tratado sobre garantías de seguridad jurídicamente vinculantes para los Estados y otros documentos con carácter de urgencia en la esfera del desarme.

En los últimos tiempos, en la región europea se ha reconocido la especial urgencia de adaptar las estructuras y acuerdos regionales a las nuevas circunstancias. Al mismo tiempo, es obvio que en el período posterior a la guerra fría no existen pretextos para ampliar las estructuras militares y

las formaciones de bloques. Sin embargo, sabemos que aún existe la posible amenaza de que ello suceda; a veces las actividades en esa esfera son intensas, lo que crea nuevas fuentes de malestar y de sospecha entre los Estados.

En ese contexto, no se justifican desde el punto de vista histórico los intentos de ampliar hacia el Este el bloque de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Es bien conocida nuestra posición al respecto; la hemos reiterado en el pasado y seguiremos defendiéndola en el futuro.

Uno de los temas que vamos a examinar se titula "Intercambio de opiniones sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme". Creemos que en el examen de esa cuestión se deben tener en cuenta las posiciones de todos los Estados Miembros, tanto los grandes contribuyentes al presupuesto

de la Organización como los pequeños. Las propuestas para el programa de ese período de sesiones se deben basar en los numerosos temas que se presentarán en los foros de desarme en años venideros. La duplicación de las cuestiones que se examinen sería improductiva. El consenso es importante en cuanto a esos problemas.

En cuanto a la recomendación de temas para el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, es importante que en el período de sesiones se pueda elaborar un estado de cuentas de las negociaciones internacionales sobre desarme y se establezcan directrices para el próximo período, para el comienzo del próximo milenio. Creemos que debemos tener suficiente tiempo para un examen cuidadoso de este importante esfuerzo internacional.

Estas consideraciones nos convencen de que la Comisión de Desarme ofrece a todos los Estados miembros una oportunidad única para presentar sus opiniones relativas a todas las cuestiones de desarme y de que debería seguir trabajando dentro del actual sistema siguiendo la práctica ya establecida, que ha resistido la prueba del tiempo.

*Se levanta la sesión a las 16.55 horas.*